

19928 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela referente a la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de nueve plazas de Operarios de Jardines.*

El Alcalde de la ciudad de Orihuela hace saber: Que a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de nueve plazas de Operarios de Jardines, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 96, de 28 de abril de 1979, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 11 de mayo del mismo año, han sido admitidos, provisionalmente, los aspirantes siguientes:

Don Narciso Báguenas Linares.
Don Fernando Cervantes Jerez.
Don Francisco Díaz Ballester.
Don Francisco Fulgencio Valero.
Don Manuel López Soto.
Don Luis Moreno García.
Don Vicente Portugués Plaza.

Lo que hago público para general conocimiento, significándose que contra cualquier omisión o error en la anterior relación podrán formularse reclamaciones, por escrito, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orihuela, 9 de julio de 1979.—El Alcalde.—10.096-E.

19929 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos una plaza de Oficial de la Policía Municipal.*

El ilustrísimo señor Alcalde, en fecha 22 de junio del actual, prestó su conformidad a la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos una plaza de Oficial de la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, entre Suboficiales del Cuerpo de la Policía Municipal de esta Corporación. La plaza objeto de convocatoria está clasificada en el grupo III de la Administración Especial, subgrupo B), Servicios Especiales, a), Policía Municipal, y dotada con el nivel de proporcionalidad 10 trienios, pagas extraordinarias e indemnización que corresponda, así como las retribuciones complementarias que se determinen por aplicación de la Orden ministerial de Gobernación de 27 de diciembre de 1973.

Las bases y condiciones para poder optar al mismo están expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento y han sido remitidas para su publicación al «Boletín Oficial» de la provincia.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 18 de julio de 1979.—El Alcalde. 10.384-E.

19930 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Requena referente a las oposiciones libres para proveer en propiedad una plaza de Policía Municipal.*

Se convocan oposiciones libres para proveer en propiedad una plaza de Policía Municipal más las que puedan quedar vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento hasta el momento de celebración de las pruebas.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las bases íntegras de la convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 160, de fecha 7 de julio corriente.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días

hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Requena, 12 de julio de 1979.—El Alcalde.—10.167-E.

19931 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) referente a la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador Municipal.*

Aprobada por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 10 de julio de 1979, la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador Municipal de este Ayuntamiento, ha quedado constituido como sigue:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Fernando Rodríguez Viaña.

Presidente suplente: Don Avelino Arias Soto, Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y Viviendas.

Vocales titulares:

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local.

Don Ernesto Martínez Díaz, Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Don Aurelio Gómez de Terreros, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Don Miguel Ríos Jiménez, Secretario General del excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando.

Don Ignacio Tudó Fernández, Arquitecto Municipal.

Vocales suplentes:

Don Ricardo del Cid García, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Cádiz.

Don Guillermo Gómiz Redurello, Secretario del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Don Fernando Balbuena Cavallini, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Don Lorenzo Conforto Galán, Jefe del Negociado de Obras del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Antonio Sanz Reyes, Encargado del Negociado de Personal del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario suplente: Don Julio Puget Santacruz, Encargado del Negociado de Asuntos Sociales del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de oír reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

San Fernando, 12 de julio de 1979.—El Secretario general.—10-346-E.

19932 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante nocturno.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 162/79, de fecha 16 de julio, se publican íntegramente las bases, convocatoria y programa de la oposición libre convocada para la provisión, en propiedad, de una plaza de Vigilante nocturno de esta Corporación, con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 3, grado, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para solicitar toma parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tuy, 21 de julio de 1979.—El Alcalde-Presidente, Angel Alvarez Durán.—10.367-E.